



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 3 de 14.05.2015

En la comuna de Algarrobo, a Jueves 14 de Mayo de 2015, y siendo las 10.00 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 3 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por la Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud, inclusión convenios suscritos con el Servicio Salud Valparaíso- San Antonio.

Presidenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: En nombre de Dios y la Patria se abre la presente sesión, con la excusas concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda, y del Sr. Alcalde Jaime Gálvez Fuenza.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud, inclusión convenios suscritos con el Servicio Salud Valparaíso- San Antonio.

Presidenta: Bien señores concejales, solo un punto en la tabla, este tema fue expuesto ayer en sesión ordinaria, por tanto esta sesión fue convocada para efectos de votar su aprobación solamente, se trata de la inclusión en el presupuesto de los distintos programas y convenios con el SSVSA., así que vamos a votación.

Segunda modificación presupuestaria 2015

Inclusión convenios



SAPU 2015

CUARTA: "La Municipalidad" se obliga a utilizar los recursos entregados en virtud de este convenio para financiar las siguientes actividades:

- a) Entrega de consultas médicas de urgencia de baja complejidad, en horarios alternos a los de los centros madre, en los Servicios de Atención de Urgencia SAPU y SAPU Verano.
- b) Aplicación de tratamientos y/o procedimientos terapéuticos médicos o quirúrgicos de urgencia requeridos, ya sea por médico u otro profesional y/ o despacho de recetas por una vez.
- c) Derivación a su hogar o traslado en ambulancia, en condiciones de estabilización a centros de mayor complejidad aquellas patologías que no puede resolver localmente.
- d) Derivación de usuarios a sus consultorios de origen para continuar atenciones en casos de patologías que lo requieran.
- e) Brindar atención en la modalidad de SAPU LARGO, con 123 horas semanales, distribuidas del siguiente modo:
 - Dias hábiles: desde las 17:00 horas hasta las 08:00 horas día siguiente.
 - Dias inhábiles: desde las 08:00 horas hasta las 08:00 horas día siguiente.
- f) Brindar atención en la modalidad de SAPU VERANO, durante 3 meses, con 67 horas semanales, distribuidas del siguiente modo:
 - Dias hábiles: desde las 17:00 horas hasta las 24:00 horas.
 - Dias inhábiles: desde las 08:00 horas hasta las 24:00 horas.

GES ODONTOLÓGICO 2015

QUINTA: El Municipio se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades y metas:

	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO REFERENCIAL (\$)
1	Atención dental en niños (Salud Oral 6 años)	Altas Odontológicas Totales	212.527.- (*)
2	Atención dental en embarazadas (GES Salud Oral de la Embarazada)	Altas Odontológicas Totales	8.382.667.- (**)
3	Atención dental de urgencia (GES Urgencia Dental Ambulatoria)	Urgencias Odontológicas GES	0.- (***)
4	Atención Odontológica Adulto de 60 años (GES Salud Oral Integral del Adulto de 60 años)	43 Altas Odontológica Integrales	10.332.960.- (****)
TOTAL PROGRAMA (\$)			18.928.154.-

REHABILITACION INTEGRAL 2015

TERCERA: El ministerio de salud, a través de el servicio, conviene en asignar a la Municipalidad recursos destinados a financiar los siguientes componentes del programa Rehabilitación Integral en la red de salud:

Sala de rehabilitación basada en la comunidad o centros de rehabilitación en base comunitaria.

REHABILITACION CON BASE COMUNITARIA			
Nº DE SALAS	RRHH (\$) VALOR UNITARIO	INSUMOS (\$) VALOR UNITARIO	TOTAL
1	\$22.745.769	\$2.839.034	\$25.584.803

PMI 2015

TERCERA: El presente convenio tiene por objeto establecer las formas y condiciones bajo las cuales la Municipalidad de Algarrobo ejecutara durante el periodo de vigencia del presente convenio, los proyectos insertos en Programa Mantenimiento de Infraestructura.

Descripción	Presupuesto anual
PMI	\$2.484.583

INTERVENCIONES BREVES EN ALCOHOL 2015

TERCERA: El Ministerio de Salud a través del Servicio conviene a asignar a la municipalidad recursos destinados a financiar los siguientes componentes del programa:

1. Implementación de tamizaje de consumo de alcohol en base a Test de identificación de Trastornos por consumo de Alcohol (AUDIT);
2. Implementación de intervenciones breves para reducir el consumo de alcohol de riesgo, conforme resultados de evaluación de patrón de riesgo previo.

Descripción	Presupuesto anual
Intervenciones Breves en Alcohol	\$4.782.336

RESOLUTIVIDAD 2015

QUINTA: La Municipalidad se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades y metas:

N°	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	META MÍNIMA	MONTO TOTAL REFERENCIAL (\$)
1	COMPONENTE 1.1	OFTALMOLOGIA	200	8.528.400
	COMPONENTE 1.2	OTORRINOLOGIA	20	2.265.240
	COMPONENTE 1.3	GASTROENTEROLOGIA	50	3.471.700
	COMPONENTE 1.4	TELEDERMATOLOGIA CÁMARA FOTOGRAFICA	0	-
	COMPONENTE 1.5	MEDICO GESTOR	100% SIC revisadas y gestionadas	1.469.561
TOTAL COMPONENTE N° 1 (\$)				15.734.901
2	COMPONENTE 2.1	PROCED. CUTANEOS	0	-
TOTAL COMPONENTE N° 2 (\$)				-
TOTAL PROGRAMA (\$)				15.734.901

ODONTOLOGICO INTEGRAL 2015

QUINTA: La Municipalidad se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades y metas:

N°	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	Comprometido	MONTO REFERENCIAL (\$)
1	Resolución de especialidades odontológicas en APS	Endodoncias en APS	20	1.180.420.-
		Prótesis Removibles en APS	23	1.446.378.-
TOTAL COMPONENTE N° 1 (\$)				2.626.798.-
4	Odontología Integral	Atención odontológica Integral para mujeres y hombres de escasos recursos.	ALTAS MÁS SONRISAS PARA CHILE (*) 63 (**)	9.732.933.-
		Auditorías Clínicas al 5% de las altas odontológicas integrales para Mujeres y Hombres de Escasos Recursos	Total Auditorías: 4	0.-
TOTAL COMPONENTE N°4 (\$)				9.732.933.-
TOTAL PROGRAMA (\$)				12.359.731.-

IRA EN SAPU 2015

CUARTO: El Servicio conviene entregar a la Municipalidad la suma de \$ 1.857.403.- (un millón ochocientos cincuenta y siete mil, cuatrocientos tres pesos), destinados a financiar la contratación para reforzamiento kinésico en SAPU DE ALGARROBO.

Kinesiólogo con una tarifa de referencia de \$ 619.133 al mes; esta tarifa, permite asegurar funcionamiento del reforzamiento kinésico durante tres meses en horario adicional al corriente (Horas extras de lunes a viernes y días sábados, domingos y festivos).

MEJORAMIENTO ODONTOLÓGICO 2015

QUINTA: El Municipio se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades y metas:

N°	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO REFERENCIAL (\$)
1	Atención Odontológica de Morbilidad	Total Consultas de Morbilidad Odontológica a población mayor de 20 años	1.920 9.668.486.-
2	Atención Odontológica Integral a Estudiantes de 4º año de Educación Media	Total Altas Odontológicas Integrales a Estudiantes de 4º año de Educación Media en modalidad Extensión horaria	15 744.105.-
TOTAL PROGRAMA (\$)			10.412.591.-

ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES 2015

TERCERA:

1. Realizar el "Control de Salud Joven Sano" en adolescentes del grupo etario de 10 a 19 años beneficiarios legales del sector público de salud, con énfasis en atención de Salud Sexual y reproductiva, refiriendo oportunamente aquellas situaciones o condiciones que lo ameriten;
2. Pesquisar oportunamente factores y conductas de riesgo en el grupo etario de 10 a 19 años, fomentando hábitos de vida saludables en estos adolescentes.

Descripción	Presupuesto anual
Espacios amigables para adolescentes	\$1.002.190

ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA 2015

TERCERA:

Financiar pago a cuidadores de personas con dependencia severa.

Atención domiciliar a personas con dependencia severa			
Actividad	Valor pago mensual	Nº de cupos anuales	Monto (\$)
Pago a cuidadores de personas con dependencia severa	\$24.979	276	\$6.984.204

ESTRATEGIA INFLUENZA Y NEUMOCOCO 2015

TERCERA:

Establecer formas y condiciones bajo las cuales la Municipalidad ejecutara, durante el periodo de vigencia del presente convenio, la estrategia de vacunación contra la influenza mediante la contratación de horas extras para profesional de enfermería con un total de 30 horas de refuerzo distribuidas en el periodo de duración de la campaña o hasta que logre la cobertura.

Descripción	Presupuesto anual
Estrategia influenza y neumococo	\$107.830

APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO 2015

CUARTA:

1. La realización de un mínimo de 200 radiografías de tórax, destinadas principalmente a certificar o descartar el diagnóstico de la neumonía dentro de las 48 horas de sospecha clínica en atención primaria y SAPU.
2. Realizar capacitación de espirometría y/o interpretación de RX. De tórax para dos funcionarios del CESFAM pertenecientes a la jurisdicción de la comuna.

Apoyo diagnóstico radiológico			
N° de placas comprometidas	Total asignado RX	N° de profesionales	Total asignado capacitación
200	\$1.468.000	2	\$300.000

DIGITADORES 2015

TERCERA:

Contar con digitadores necesarios para el desarrollo de la gestión administrativa de registro y estadísticas (apoyo proyecto sidra, apoyo vigilancia SAPU, ingresos registros Quilidiab, registro en SIGGES, apoyo a registro REM, y otros registros que puedan ser indicados por el servicio de salud)

Descripción	Presupuesto anual
Digitadores	\$3.849.168

IMÁGENES DIAGNOSTICAS 2015

QUINTA: El establecimiento se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades y metas:

Nº	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	META MÍNIMA	MONTO REFERENCIAL
1	COMPONENTE 1.1	Mamografía 50 a 54 años	85	\$1.383.800
	COMPONENTE 1.2	Mamografía de otras edades de riesgo	155	\$2.523.400
	COMPONENTE 1.3	Mamografía de 55 a 59 años	55	\$895.400
	COMPONENTE 1.4	BI RADO Proyección de imágenes en el mismo examen	0	-
	COMPONENTE 1.5	Ecotomografía mamaria	20	\$266.800
2	COMPONENTE 2	Radiografía de cadera	104	\$770.640
3	COMPONENTE 3	Ecotomografía abdominal	80	\$1.535.200
TOTAL MARCO PRESUPUESTARIO (\$)				\$7.375.240

DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL 2015

Este programa tiene como finalidad, para el 2015, fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar.

SEGUNDO:

1. Fortalecer el desarrollo pre natal;
2. Fortalecer el desarrollo integral de niño y niña;
3. Atención de niños y niñas en situación de vulnerabilidad.

Descripción	Presupuesto anual
Desarrollo Bio-Psicosocial	\$6.390.000

MISIONES DE ESTUDIO 2015

TERCERA:

Especialización de médicos con desempeño en atención primaria municipal.

	ACTIVIDAD	MONTO (\$)
1	Sueldo mensual por reemplazo	\$1.607.225
	Total sueldo por reemplazo valor 12 meses	\$19.286.700
2	Arancel 2015	\$3.900.000
	TOTAL AÑO 2015	\$23.186.700

REFRIGERADORES POSTAS 2015

TERCERO:

Adquirir refrigeradores necesarios para cumplir y mantener la cadena de frío para el desarrollo óptimo de las campañas del programa ampliado de inmunizaciones y garantizar a los beneficiarios de la bioseguridad en la admisión de productos biológicos como son las vacunas para la población objetivo.

Refrigeradores postas		
Centro de Salud	Valor referencial	Cantidad
Postas el Yeco y San José	\$234.000	2
TOTAL		\$468.000

CAPACITACION Y FORMACION 2015

TERCERO:

Asignar a la municipalidad la suma de \$1.487.860, recursos destinados a financiar la siguiente estrategia del programa "Desarrollo de recursos humanos en atención primaria".

- Capacitación funcionaria

RESUMEN

Ingresos

Código	Descripción	Monto
116.06.03.009.001.XXX	TRANSFERENCIAS DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 338.550.489
TOTAL		\$ 338.550.489

Gastos

Código	Descripción	Monto
216.XX.XX.XXX.XXX	ACREEDORES PRE SUPUESTARIOS	\$ 338.550.489
TOTAL		\$ 338.550.489

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 064/2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 del Depto. de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 109 de fecha 06/05/2015, del Administrador del CESFAM Algarrobo.

Presidenta H. Concejo Municipal: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 3 de Sesión Extraordinaria N° 3 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 14.05.2015.




María de Los Ángeles Valdenegro Olivari
Secretaria Municipal (s)
Ministro de fe